



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNÍN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHANCHAMAYO**



**CONVOCATORIA CAS N°0030-2024-UGEL-CHYO  
BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN  
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE:**

**UN (01) CONDUCTOR EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA DE LOCAL DE  
CHANCHAMAYO SEDE ADMINISTRATIVA - 2024.**

Chanchamayo, 22 de julio del 2024

**LA COMISIÓN.**

DANIEL HIDALGO ABARO  
Jefe del Área de Gestión Administrativa  
UGEL - CHANCHAMAYO

AGI  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CHANCHAMAYO

ALEXIO PÓZO CURO  
Jefe del Área de Recursos Humanos  
UGEL - CHANCHAMAYO



## BASES QUE REGULAN

# PROCESO CAS N° 030-2024-UGEL-CHANCHAMAYO

D.L. N° 1057- Modificado por el D.S. N° 065-2011-PCM D.S. N° 075 -2008-PCM

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) CONDUCTOR

### I. GENERALIDADES

#### 1.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de un(a) (01) **CONDUCTOR** para la Sede de la UGEL Chanchamayo.

#### 1.2 ÁREA SOLICITANTE

Unidad de Gestión Administrativa – UGEL Chanchamayo

N.º	PLAZA VACANTE	CARGO	MODALIDAD
<b>AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA</b>			
01	01	CONDUCTOR	TRANSITORIO

#### 1.3 ÁREA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de selección y contratación estará a cargo de la comisión evaluadora y la oficina de Recursos Humanos de la UGEL – Chanchamayo bajo el régimen especial CAS 1057.

#### 1.4 BASE LEGAL

- Ley N° 31953, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.
- Ley N.º 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias
- Ley N.º 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 28044, ley general de educación
- Ley N° 30057, ley del servicio civil.
- Ley N° 26771, Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco.
- Ley N° 29973, ley general de la persona con discapacidad y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante, "régimen CAS"), modificado por la Ley N.º 31131.
- Decreto Supremo 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto supremo N° 040-2012-PCM, que aprueba el reglamento general de la ley N° 30057, ley del servicio civil

Jozet Daniel Hidalgo Acero  
Jefe de Área de Gestión Administrativa  
UGEL - CHANCHAMAYO



Jefe de Área de Gestión Institucional  
UGEL - CHANCHAMAYO



Mg. Alexander Pozo Curo  
Jefe del Área de Recursos Humanos  
UGEL - CHANCHAMAYO





- Decreto Supremo 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Decreto supremo N° 040-2012-PCM, que aprueba el reglamento general de la ley N° 30057, ley del servicio civil
- Decreto supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el reglamento de la ley N° 28044, ley general de educación.
- Decreto Supremo N.º 010-2012-ED, que aprueba el reglamento de la ley 29719, ley que promueve la convivencia.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la ley general de la persona con discapacidad y su modificatoria.
- Resolución de Secretaria General N.º 938-2015-MINEDU, que aprueba los "lineamientos para la gestión educativa descentralizada".
- Demás disposiciones que rigen el Contrato Administrativo de Servicios.

  
 Sr. Daniel Hidalgo Abero  
 Jefe de Área de Gestión Administrativa  
 UGEL - CHANCHAMAYO



### ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

#### 2.1 CRITERIOS DETALLADOS PARA EVALUAR

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>50%</b>	<b>35 puntos</b>	<b>50 puntos</b>
Formación Académica	15%		15 puntos
Experiencia General	15%		15 puntos
Experiencia Específica	10%		10 puntos
Cursos o estudios de especialización	10%		10 puntos
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>50%</b>	<b>35 PUNTOS</b>	<b>50 puntos</b>
Conocimientos para el Puesto	30%		30 puntos
Competencias	20%		20 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>100 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL (Mínimo)</b>		<b>70 puntos</b>	

Puntaje mínimo aprobatorio en la evaluación de la hoja de vida y entrevista personal 70 puntos.

La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el formato de HOJA DE VIDA, los documentos no informados en dicho formato, no serán tomados en cuenta.

  
 Sr. Alexander Maldonado  
 Jefe de Área de Gestión Institucional  
 UGEL - CHANCHAMAYO



  
 Sr. Alexander Pozo Curo  
 Jefe de Área de Recursos Humanos  
 UGEL - CHANCHAMAYO





**2.2 CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	LUGAR
01	Aprobación de la convocatoria	24 de julio del 2024	La comisión
02	Publicación de la convocatoria en el portal web de la UGEL de Chanchamayo y en un lugar visible de acceso público y/o diversos medios de comunicación de mayor circulación local, así mismo se registra la convocatoria en el aplicativo informativo de registro y difusión de ofertas laborales del sector público de servir, simultáneamente también su publicación en el portal web de <a href="http://www.empleosperu.gob.pe">www.empleosperu.gob.pe</a> .	25 de julio hasta 09 de agosto 2024	Facebook de la UGELCH
03	Presentación de expedientes en físico debidamente foliado incluido los anexos de la convocatoria en sobre cerrado con su rotulo	12 de agosto de 2024 8:30 am a 4:00 pm.	Mesa de partes presenciales
04	Evaluación curricular de expedientes (currículo vitae)	13 de agosto de 2024	Comisión
05	Publicación de resultados de la evaluación de expedientes en: <a href="http://www.facebook.com/ue303chanchamayo">http://www.facebook.com/ue303chanchamayo</a>	13 de agosto de 2024	Facebook de la UGELCH
06	Presentación de reclamos sobre evaluación de expediente por mesa de partes de la UGEL Chanchamayo en físico.	14 de agosto de 2024 De 9:00 am., 12:00 pm	Mesa de partes
07	Absolución de reclamos de manera presencial en la UGEL Chanchamayo.	14 de agosto de 2024 De 3:00 pm. a 5:00 pm	Oficina de RRHH
08	Entrevista personal	15 de agosto de 2024 09:00 am 12:00 pm	Oficina de RRHH
09	Publicación de resultados finales con ganadores página de la UGELCH: <a href="http://www.facebook.com/ue303chanchamayo">http://www.facebook.com/ue303chanchamayo</a>	15 de agosto de 2024 05:30 pm	Facebook de la UGELCH
10	Suscripción del contrato y Registro.	16 de agosto de 2024	Recursos Humanos

*[Handwritten signature]*  
 Econ. Jozet Daniel Hiraldo Acosta  
 Jefe de Área de Gestión Administrativa  
 UGEL - CHANCHAMAYO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
 ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
 JEFE DE ÁREA

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Constanza Carrizosa  
 Jefa de Área de Gestión Institucional

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
 ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
 JEFE DE ÁREA

*[Handwritten signature]*  
 Mg. Alexander Pozo Curo  
 Jefe de Área de Recursos Humanos  
 UGEL - CHANCHAMAYO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
 ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
 JEFE DE ÁREA



### III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

#### 3.1 PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La presentación de la hoja de vida se efectuará de manera presencial y estarán dirigidas a la comisión de evaluación CAS, conforme al siguiente detalle.

Señores:  
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE JUNIN  
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CHANCHAMAYO

Atte.: Comisión de Evaluación  
 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO N° -2024.DRE-JUNIN-CHANCHAMAYO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE .....  
 NOMBRE DE LA PLAZA A LA CUAL POSTULA .....  
 N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR .....

**Los postulantes presentaran sus documentos de forma presencial**

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

Los postulantes solo podrán presentarse a una plaza a la vez, de lo contrario quedarán **DESCALIFICADOS** en ambos procesos, **BAJO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL POSTULANTE**.

En caso de empate queda a disposición de la comisión de evaluación los criterios adoptarse para definir al postulante ganador.

#### 3.2. CONTENIDOS DEL EXPEDIENTE

Se presentará la hoja de vida y los documentos sustentatorios (copias legibles), foliados de inicio a fin e indicando el número total de folios. La propuesta que no cumpla con lo antes señalado se tendrá como **no presentada**. Los documentos no legibles no serán considerados.

El postulante es responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados, los formatos son únicos y deben estar ordenados según se especifica.

Una vez culminado el proceso los documentos quedan en archivo como evidencia, proceden las solicitudes de devolución.

#### 3.3 DOCUMENTACION DE PRESENTAR OBLIGATORIA

- a) Anexo 01 – “Ficha de resumen curricular” (firmado y con impresión dactilar)
- b) Declaraciones juradas A, B, C, D, E y F (firmado y con impresión dactilar).
- c) Copia simple del documento de identidad (DNI) o Carnet de extranjería.
- d) Copia simple de licencia de conducir (para plaza de conductor) y/o revalidación de licencia.

*(Vertical text on the left side of the page, partially obscured by stamps and signatures)*

Mr. Daniel Hidalgo Acero  
 Jefe de Área de Gestión Administrativa  
 UGEL - CHANCHAMAYO

Mr. Alexander Pozo Curo  
 Jefe del Área de Recursos Humanos  
 UGEL - CHANCHAMAYO

AGI  
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CHANCHAMAYO



- e) Copia simple de los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos para el puntaje adicional. El orden de los documentos debe ser de acuerdo a lo declarado en el Formato 01 "Ficha de resumen curricular".
- f) Copia RUC en condición de Activo y Habido (Reporte de SUNAT).
- g) Los postulantes que acrediten en su expediente con documento para la evaluación en experiencia laboral el haber cumplido labor efectiva y real en II.EE o entidades del estado o particulares deben acreditarse con **CONTRATOS DE TRABAJO y/o CONSTANCIA DE LABORES Y ORDENES DE SERVICIO ADJUNTANDO BOLETAS DE PAGO Y/O COMPRABANTES DE PAGO.**

#### IV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

##### 4.1 DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes casos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos,
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

##### 4.2 CANCELACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes casos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a) Cuando se cancela la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

  
Econ. Jozet Daniel Hidalgo Acero  
Jefe de Área de Gestión Administrativa  
UGEL - CHANCHAMAYO



  
J. J. Maldonado  
Jefe de Área de Gestión Institucional  
UGEL - CHANCHAMAYO



  
Mg. Alexander Pozo Curo  
Jefe de Área de Recursos Humanos  
UGEL - CHANCHAMAYO





V. PERFIL DE LOS PUESTOS

5.1 CONDUCTOR – SEDE ADMINISTRATIVA UGEL CHANCHAMAYO

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación Académica</b>	<b>Obligatorio:</b> Secundaria Completa con Licencia de Conducir Clase A- Categoría IIA. No contar con multas (papeletas) pendientes de pago ni sanciones pendientes de cumplimiento por infracciones de tránsito, según la información del Registro Nacional de Sanciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC).
<b>Experiencia</b>	<b>General:</b> Un (01) año en el sector público o privado. <b>Específica:</b> Seis (06) meses en actividades de conductor
<b>Habilidades y Competencias</b>	Honrades, Puntualidad, Autocontrol, Creatividad e innovación, Empatía, Comunicación oral y Dinamismo
<b>Cursos y/o Programas de especialización</b>	Deseable: Certificación válida (por organismos competentes) en Curso de Seguridad Vial y sensibilización del infractor. (hasta un máximo de tres cursos)
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo:</b>	Cursos de Mecánica Automotriz, Auxilio mecánico o similares acreditado documentalmente). Conocimiento Básico de mecánica automotriz - Conocimiento sobre seguridad vial.

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Sede de la UGEL CHANCHAMAYO
<b>Duración del contrato</b>	A partir de la suscripción del contrato: Inicio: 16 De agosto del 2024 Termino: 31 de octubre del 2024 Renovable de acuerdo al desempeño laboral.
<b>Remuneración mensual</b>	<b>S/. 1,814.19</b> (Mil Ochocientos Catorce 19/100 Soles) mensuales, Incluyen los incrementos D.S. 311-2022-EF y D.S. 313-2023-EF y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada laboral máxima de 40 horas semanales.</li> <li>- No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>- No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.</li> <li>- No contar con multas (papeletas) pendientes de pago ni sanciones pendientes de cumplimiento por infracciones de tránsito, según la información del Registro Nacional de Sanciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC).</li> <li>- No estar impedido, inhabilitado y/o suspendido de contratar con el estado.</li> <li>- No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N.º 29988, N.º 30794 y N.º 30901.</li> <li>- Modalidad del trabajo presencial.</li> </ul>

*[Handwritten signature]*  
 Director General  
 Unidad de Gestión Educativa Local  
 UGEL - CHANCHAMAYO

*[Handwritten signature]*  
 Sr. Alexander Pozo Curo  
 Jefe de Recursos Humanos  
 UGEL - CHANCHAMAYO

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Adm. ...  
 Jefe de la Oficina Ejecutiva de Apoyo Institucional  
 UGEL - CHANCHAMAYO



**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Organo o unidad orgánica:

AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nombre del puesto : **CONDUCTOR**

Dependencia Jerárquica : JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN

Fuente de Financiamiento:

RROO  RDR  Otros Especificar

Programa Presupuestal : 9001 ACCIONES CENTRALES

Intervención : Dirección, Jefes directos

**MISION DEL PUESTO**

Contratar los servicios de un(a) (01) **CONDUCTOR** para la Sede de la UGEL Chanchamayo

**FUNCIONES DEL PUESTO**

- a. Conducir el vehículo (camioneta) para el transporte de director (a), especialistas de área de gestión pedagógica y personal administrativo de la sede central de la Ugel Chanchamayo, según sea necesario.
- b. Efectuar comisiones de servicios locales y/o nacional según se requiera
- c. Solicitar el abastecimiento de combustible y carburantes para el vehículo, previa coordinación con las áreas usuarias de la entidad.
- d. Informar de forma anticipada la necesidad de realizar el mantenimiento correctivo y preventivo del vehículo designado
- e. Efectuar el mantenimiento y reparaciones mecánicas simples del vehículo asignado.
- f. Verificar el buen estado del vehículo asignado e informar al jefe de línea de las posibles fallas.
- g. Realizar la limpieza constante del vehículo asignado
- h. Realizar otras funciones en materia de su competencia, y/o otras que le asigne el director(a) o jefe inmediato

**MISION DEL PUESTO**

Coordinaciones Internas

Organos y unidades orgánicas

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación (MINEDU), Dirección/Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE), Instituciones Educativas (II.EE.), Servir y sus dependencias de la UGEL

Econ. Jozat Daniel Hidalgo Aceros  
Jefe de Área de Gestión Administrativa  
UGEL - CHANCHAMAYO

AG  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CHANCHAMAYO  
Jefatura

AG  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
CHANCHAMAYO  
Jefatura

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

A.) Formación Académica			C.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto			B.) ¿se requiere Colegiatura?	
Incompleta	completa	Egresado(a)			Sí	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Primaria	<b>SECUNDARIA COMPLETA</b>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Bachiller				
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Secundaria	<b>No aplica.</b>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Título/ Licenciatura				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Técnica básica (1 o 2 años)				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Técnica Superior (3 o 4 años)	<b>No aplica.</b>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Egresado				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Titulado	<b>No aplica.</b>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Bachiller				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Doctorado				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Egresado		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Titulado		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

**D.) ¿requiere habilitación profesional?**

Sí  No

**CONOCIMIENTOS**

**A.) Conocimiento Técnicos principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentadora):**

Conocimiento Básico de mecánica automotriz. y Conocimiento sobre seguridad vial.

**B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentados**

Deseable:

- Certificación válida (por organismos competentes) en Curso de Seguridad Vial y sensibilización del infractor. (hasta un máximo de tres cursos)
- Cursos de Mecánica Automotriz, Auxilio mecánico o similares acreditado documentalente).

**C.) Conocimientos de Ofimática e idiomas.**

OFIMATICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)	X			
hojas de cálculo (Excel; opencal, etc.)	X			
programas de presentaciones (power point; prezi, etc.)	X			
otros	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
....				
....				

Observaciones:

## EXPERIENCIA

### Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia general no menos de un (01) año

### Experiencia específica

Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.

Seis (06) meses en actividades de conductor.

En base a la experiencia laboral, señale el tiempo requerido en el sector público.

Experiencia específica no menor a Seis (06) meses en la función, materia del contrato

## HABILIDADES O COMPETENCIAS

*Honrades, Puntualidad, Autocontrol, Creatividad e innovación, Empatía, Comunicación oral y Dinamismo*

## PLAZO DE CONTRATACION

Tres (03) meses, sujeto a renovación según desempeño

## MODALIDAD DE CONTRATO

Determinado

## VALOR DEL PUESTO

s/ 1,814.19 (Mil Ochocientos catorce con 19/100 soles) Incluye los incrementos D.S. 311-2022-EF y D.S. 313-2023-EF y afiliaciones de Ley.



Econ. Jozel Daniel Hidalgo Acero  
Jefe de Área de Gestión Administrativa  
UGEL - CHANCHAMAYO



MG. ALEXIS POZO CUITO  
Jefe del Área de Recursos Humanos  
UGEL - CHANCHAMAYO



MG. ALEXIS POZO CUITO  
Jefe del Área de Recursos Humanos  
UGEL - CHANCHAMAYO



ANEXO N° 01

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILIDATO

Señores:

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° .....-2024-UGEL-CH-PRIMERA CONVOCATORIA.

El (la) que suscribe ..... , Identificado (a) con DNI N°....., con RUC N° ..... domiciliado (a) en ..... , declaro bajo juramento:

➤ Que, no me encuentro inhabilitado administrativamente o judicialmente para contratar con el Estado.

Que, no me encuentro impedido para ser postulante o contratista.

Chanchamayo, ..... de ..... del 2024.

Firma

Huella





ANEXO N° 02

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN

Señores

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° .....-2024-UGEL-CH-PRIMERA CONVOCATORIA.

El (la) que suscribe....., Identificado (a) con DNI N°....., con RUC N° ..... domiciliado (a) en ..... declaro bajo juramento:

➤ Que, no me encuentro inmerso dentro de la incompatibilidad de ingresos establecido en el artículo 7° del Decreto de Urgencia N° 020-2006 "Normas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Publico", el cual precisa que en el Sector Publico no se podrá percibir simultáneamente remuneración y pensión, incluidos honorarios por servicios no personales, asesorías o consultorías, salvo por función docente y la percepción de dietas por participación de uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas, el cual se encuentra concordante con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.

Chanchamayo, ..... de .....del 2024.



Firma

Huella





ANEXO N° 03

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTE JUDICIAL,  
POLICIALES NI PENALES

Señores

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° .....-2024-UGEL-CH-PRIMERA CONVOCATORIA.

El (la) que suscribe ....., identificado (a) con DNI N°  
....., con RUC N° ..... domiciliado (a) en  
....., declara bajo juramento:

No registrar Antecedentes Penales, Policiales, ni Judiciales.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las sanciones contempladas en el artículo 427° del Código Penal tipificado como Delito contra la Fe Pública en general.

Chanchamayo, ..... de .....del 2024.



.....

Firma

Huella

Edin Jozet Daniel Hidaigo Acero  
Jefe de Área de Gestión Administrativa  
UGEL - CHANCHAMAYO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
JEFATURA  
UGEL - CHANCHAMAYO

AGI  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
UGEL - CHANCHAMAYO

MS Alexander Pozo Cuip  
Jefe de Área de Recursos Humanos  
UGEL - CHANCHAMAYO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
JEFATURA  
UGEL - CHANCHAMAYO



ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA DE RELACION DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O POR RAZON DE MATRIMONIO O UNIONES DE HECHO. (Ley N° 26771)



Yo, ..... identificado/a con DNI N° ..... y con domicilio en .....; en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 51° del texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

SI  NO Me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad, o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios en la Unidad de Gestión Educativa Local Chanchamayo.



Sobre el particular consigo la siguiente información:

Table with 3 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, GRADO DE PARENTESCO O VINCULO CONYUGAL, OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS



Chanchamayo, ..... de ..... del 2024

..... Firma

..... Huella



ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DE DATOS PERSONALES

Yo, .....
..... identificado/a con DNI N° ....., y con domicilio en
....., mediante la presente, DECLARO BAJO
JURAMENTO lo siguiente:

- No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos.
No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC.
No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos- REDERECI.
No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la ley N° 29988
No haber sido condenador por delitos señalados en la ley N° 30901.
Gozar de Salud Optima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifiesto someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/ o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo posible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

Chanchamayo,.....de..... del 2024

Firma

Huella



